



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE ABRIL DE 2019.

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicada en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Ingeniería Larapa Grande A-5 del Distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco, siendo las 07:04 horas del veintiséis de abril del año dos mil diecinueve, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Luis Amadeo Mendoza Quispe, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de la Escuela de Posgrado, Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte; el Asesor Legal Interno Abg. Manuel Marco Fernández García, actuando como Secretaria General la Mg. Ariadna Palomino Cahuaya y como apoyo administrativo la Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

La Secretaria General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaria General procede a dar lectura de las siguientes actas:

- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 01 de abril de 2019, la que aprobada sin ninguna observación.
- Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 05 de abril de 2019, la que aprobada sin ninguna observación.

III.-LECTURA DE DESPACHO:

1. **Invita a ceremonia de reconocimiento de personalidades con motivo del 146° Aniversario del Departamento de Apurímac. Oficio N° 167-2019-GR.APURÍMAC/GR.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Solicitan autorización de viaje de la delegación de autoridades, docentes y estudiantes de la UAC con motivo de conmemorarse el 146° aniversario del departamento de Apurímac. Oficio N° 229-2019/DIRSEU-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



3. **Eleva acuerdo de Comité de Adquisiciones y Obras-UAC sobre almuerzo institucional por aniversario de la UAC. Oficio N° 136-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Solicita modificación del Art. 7° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC. Oficio N° 128-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Solicita Bonificación extraordinaria a personal docente de pregrado y personal no docente contratado no sindicalizado.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Eleva propuesta de creación de la Coordinación de Gestión con SUNEDU.**

Pasa a la Orden del día.

7. **Eleva solicitud de aprobación en vía de regularización de presupuesto ejecutado por visita de la RIEV. Oficio N° 131-2019-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

1. **Sobre acuerdo de Consejo Universitario caso Greta Jiménez Villalba. Oficio N° 310-2019/VRAC-UAC.**

Debatido, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad:

Declarar la prescripción de la Investigación por Acoso Sexual en agravio de la Srta. Greta Jiménez Villalba contra el docente José Antonio Alanya Ricalde, docente ordinario del Departamento Académico de Estomatología de la UAC, por tanto disponer su archivamiento.

Aperturar proceso de investigación disciplinaria escrita y sumaria a los docentes ordinarios de la UAC Mg. José Antonio Alanya Ricalde y Martín Wilfredo Tipian Tasayco al primero “por aprovechamiento del cargo o función” y “maltratar física y psicológicamente al estudiante causándole grave daño” y, contra el segundo “por aprovechamiento del cargo de docente”.

2. **Sobre acuerdo de Consejo Universitario caso Ludriane Joseline Flores Caparo. Oficio N° 309-2019/VRAC-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad:



- Suspender de manera temporal el contrato del docente Waldir Milan Espirilla Sicos por tener la calidad de docente contratado.
- Aperturar investigación disciplinaria escrita y sumaria a los estudiantes:
 - Mónica Julieta Orosco Usca, por adulteración de sus notas en la asignatura de: Gestión del Talento Humano I.
 - Sonia Margot Quispe Quispe por adulteración de sus notas en la asignatura de: Gerencia de la Micro y Pequeña Empresa.
 - Raul Juniors Flores Quispe y Nataly Abigail Mendoza Pineda por adulteración de sus notas en la asignatura de: Administración Agroindustrial.
 - Ludriane Joseline Flores Caparo y Ana Antonia Ticona Cruz, por haber adulterado sus notas en la asignatura de: Banca y Mercado de Valores.

3. Solicita la aprobación del Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 274-2019/VRAC-UAC.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 017-2019-FCSyHH-UAC de fecha 20 de marzo de 2019, mediante el cual se aprueba el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC y anexos.

4. Solicita incorporación a la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco de la Srta. Jenny Soledad Flórez Choquehuanca. Oficio N°306-2019/VRAC-UAC.

Previa evaluación y consultado al voto, se acuerda por unanimidad INCORPORAR como miembro a la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, a la Srta. Jenny Soledad Florez Choquehuanca.

5. Invitación para participar en GOING GLOBAL 2019 y el Cronograma de visita al Reino Unido. Oficio N° 321-2019-DICONI-UAC.

El Rector informa ante el pleno del Honorable Consejo Universitario que ha sido invitado en su condición de presidente del REDISUR al evento internacional para líderes en educación superior "GOING GLOBAL 2019", el mismo que se organiza anualmente y que se llevará a cabo en la ciudad de Berlín, Alemania del 13 al 15 de mayo de 2019, dicho evento se complementará con reuniones de actores claves de la educación superior en el Reino Unido entre el 16 y 17 de mayo de 2019, asimismo señala que su asistencia a los eventos detallados en el párrafo que antecede serán financiados en su totalidad por British Council Perú a excepción del seguro viajero. Por otro lado pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la propuesta de la Directora de Cooperación Nacional e Internacional, la misma que sugiere se autorice la asistencia del Mg. Edison Alan Alves Choque, docente contratado de la UAC, a fin de que éste asista al citado evento en calidad de apoyo del Rector, ello considerando su experiencia y desenvolvimiento en países de habla inglesa. Por tal motivo,



solicita sea declarado en Comisión de Servicio Internacional debiendo la Institución asumir todos los gastos que genere su asistencia en los citados eventos.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia del Rector y del docente contratado Mg. Edison Alan Alves Choque al evento internacional para líderes en educación superior “GOING GLOBAL 2019”, que se llevará a cabo en la ciudad de Berlín, Alemania del 13 al 15 de mayo de 2019 evento que además estará complementado por el programa de reuniones con actores claves de la educación superior en el Reino Unido entre el 16 y 17 de mayo de 2019 y por consiguiente declararlos en Comisión de Servicio Internacional. De la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios, la obtención de la visa y los trámites necesarios para garantizar la participación del Mg. Edison Alan Alves Choque en los citados eventos. En lo que corresponde al Rector prever el pago del seguro viajero y la obtención de la visa.

6. Solicita Auspicio Académico para el II Congreso Internacional y el VI congreso Nacional de Trabajadores Sociales del instituto Nacional Penitenciario. Oficio N°313-2019/VRAC-UAC.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity AUSPICIAR the “II Congreso Internacional y VI Congreso Nacional de Trabajadores Sociales del Instituto Nacional Penitenciario”, authorize the use of the logo, certification with 02 credits, signature of Rector and the Decano de la Facultad de Derecho and facilitate the auditorium of the Facultad Derecho de la Universidad Andina del Cusco, congress that will be held from July 17 and will culminate on July 19, 2019, as well as SEÑALAR that the Universidad Andina del Cusco is not responsible for the payment of any tax, nor of problems arising in the organization of the said Congress.

7. Eleva propuesta de Grado Honorifico. Opinión Legal N°136-2019/OAJ/UA.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity CONFERIR the Grado Honorífico de “DOCTOR HONORIS CAUSA” of the Universidad Andina del Cusco, to the Architect Ramón Gutiérrez, in merit to his high level in his professional performance, international prestige, contribution to research and high quality human.

8. Solicita autorización de proceso de adjudicación directa para adquisición de silicona para equipos de plastinación para laboratorio de Ciencias Básicas – UAC. Oficio N°123-2019-VRAD-UAC.

The Vicerrectora Administrativa eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario el Acta del Comité de Adquisiciones y Obras de fecha 03 de abril de 2019, respecto al expediente de adjudicación directa para la adquisición de silicona para equipos de plastinación para el Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Debated and consulted to the vote it is agreed by unanimity AUTORIZAR the adjudicación directa para la adquisición de:



- Silicona especial para plastinación BIODUR S10 CIL. X 50KG KSK01A50.0, precio unitario S/. 25,890.00 y precio total S/. 51,780.00
- Endurecedor para silicona S10 BIODUR S3 FR5. X 500ML KSH02A0.5, precio unitario S/. 879.00 precio total S/. 879.00.
- Endurecedor para curado en silicona BIODUR S6 X 1000ML KSH03AA1.0, precio unitario S/. 979.00 y precio total S/. 979.00.

Por un monto total de S/. 53,638.00, (cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho con 00/100 soles) de la empresa PROVI NOW SCIENTIFIC SAC. único proveedor altamente especializado, acreditado y autorizado por la empresa BIODUR para comercializar dichos materiales a nivel de Perú.

9. Solicita reprogramación de fecha de cronograma de actividades para inscripciones de postulantes concurso de Admisión Ordinario Ingreso 2019-II. Oficio N°300-2019/VRAC-UAC.

Previo análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la reprogramación del Cronograma de Actividades de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario para los Procesos de Admisión 2019-II, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N°101-CU-2019-UAC de fecha 06 de marzo de 2019, conforme se detalla a continuación:

REPROGRAMACIÓN EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2019-II

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	DEL 08 DE MAYO AL 07 DE JUNIO 2019
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	DEL 08 DE MAYO AL 29 DE JUNIO 2019

10. Solicita sustitución de los anexos 5 y 6 del reglamento de ingreso a la Docencia por Modalidad de Contrato aprobado por Res. N°120-CU-205-UAC. Oficio N°299-2019/VRAC-UAC.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que el Reglamento de Ingreso a la Docencia por Modalidad de Contrato y tablas no han sido vistas por la Comisión Académica, ya que considera que es importante que sea analizado y revisado por la citada comisión.

Evaluated and consulted, it is agreed to REMITIR to the Vicerrectora Académica with the finality that the Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, who presides, carry out the revision and evaluation corresponding to the Reglamento de Ingreso a la Docencia por Modalidad de Contrato and its respective tables.



11. Solicita creación del círculo de investigación LUZ VERDE “Siembra, Disciplina, Cosecha Injusticia” de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N°303-2019-VRIN-UAC.

En ese orden de cosas la Vicerrectora de Investigación ante el pleno del Honorable Consejo Universitario señala que, por error material el nombre no corresponde y debe ser: LUZ VERDE “Siembra, Disciplina, Cosecha Justicia”.

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to APPROVE the creation and functioning of the Circle of Investigation Luz Verde “Siembra Disciplina, Cosecha Justicia” of the Escuela Profesional de Derecho de la Filial Puerto Maldonado de la UAC.

12. Solicita creación del círculo de investigación NATUS VINCERE de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N°302-2019-VRIN-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to APPROVE the creation and functioning of the “CÍRCULO DE INVESTIGACIÓN NATUS VINCERE” of the Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco.

13. Remite informe sobre el proceso de investigación disciplinaria. Oficio N°24-2019-TH/UAC.

Se da lectura al Informe Final sobre el Proceso de Investigación Disciplinaria en contra de los estudiantes Silvia Valery Escalante Espinoza, (E.P. de Arquitectura); Jennifer Khristel Calderón Oré (E.P. de Estomatología); Elisban Puma Choquemaqui (E.P. de Economía) y Kelly Quillahuaman Quispe (E.P. de Administración de Negocios Internacionales), respecto al cual se acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UAC, para revise y emita su Dictamen Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco

14. Solicitud de incorporación en la comisión de ratificación del Departamento Académico de Medicina Humana – FCSa-UAC. Oficio N°396-2019-FCSa-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECOMPONER la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Medicina Humana, nombrada mediante Resolución N° 547-CU-2018-UAC de fecha 25 de octubre de 2018, debiendo incorporar como nuevo miembro al Mg. WILLIAM SENEN SARMIENTO HERRERA, conforme se detalla a continuación:

PRESIDENTE:

DRA. ANGÉLICA ANCHARI MORALES

INTERGRANTES:

MG.WILLIAM SENEN SARMIENTO HERRERA
Q.F. RICARDO SÁNCHEZ GARRAFA
EST. ERIQUEL LITO SATILLAN ESPINOZA

Representante del SUDUAC (observador)
Representante Estudiantil (observador)



15. Opinión de Asesoría Legal.

Se tiene el Informe Final del Proceso de Investigación Disciplinaria en contra del Dr. Juan Rodo Puraca Subia, docente del Departamento Académico de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, respecto al cual el Pleno del Honorable Consejo Universitario acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica de la UAC, para que se sirva revisar y emitir su Dictamen Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 13° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

16. Eleva Directiva N°001-2019-DIPLA-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario, acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado Administrativo a fin de que a través suyo la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario presidida por la señora Vicerrectora Académica, efectúe las evaluaciones de la citada Directiva.

17. Comunica acuerdo de Elección del nuevo Director del Departamento Académico de Turismo. Oficio N°164-2019-FCSyHH-UAC.

Evaluado y consultado al voto se ACORDÓ por unanimidad RATIFICAR la elección de la Junta de Docentes del Departamento Académico de Turismo y por consiguiente NOMBRAR en el cargo de Directora del Departamento Académico de Turismo a la MG. ANHI NAJAR OBANDO, docente Asociada del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, cargo que ejercerá a tiempo completo incluidas sus horas lectivas con eficacia anticipada al 17 de abril de 2019 por el período de hasta 3 años.

18. Eleva propuesta de Ratificación de Docentes de Departamento Académico de Humanidades y Educación. Oficio N°163-2019-FCSyHH-UAC.

Analizado, evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria en cumplimiento al artículo 5° del Reglamento de Ratificación de Docentes de acuerdo al detalle siguiente:

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

NOMBRES Y APELLIDOS - CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
DRA. DAISY IRENE NÚÑEZ DEL PRADO BÉJAR , docente Principal a Dedicación Exclusiva	Debiéndose dar por ratificado el período de retraso; es decir del 02 de marzo de 2019 al 02 de mayo de 2019 y además ratificarlo a partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde; es decir por el plazo 7 años (del 03 de mayo de 2019 al 02 de mayo de 2026).
DRA. CARMEN ROSA ARAOZ FERNÁNDEZ ,	Debiéndose dar por ratificado el período de retraso; es decir del 02 de marzo de 2019 al 02 de mayo de 2019 y además ratificarlo a



docente Principal a Tiempo Completo	partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde; es decir por el plazo 7 años (del 03 de mayo de 2019 al 02 de mayo de 2026).
-------------------------------------	---

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TURISMO

NOMBRES Y APELLIDOS - CATEGORÍA	RATIFICACIÓN
LIC. NICOLÁS MARTÍNEZ CENTENO , docente Asociado a Tiempo Completo	Debiéndose dar por ratificado el período de retraso; es decir del 04 de noviembre de 2018 al 02 de mayo de 2019 y además ratificarlo a partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde; es decir por el plazo 5 años (del 02 de mayo de 2019 al 02 de mayo de 2024).
LIC. LEONIDAS ENRÍQUEZ OBLITAS ACURIO , docente Auxiliar a Tiempo Parcial	Debiéndose dar por ratificado el período de retraso; es decir del 02 de setiembre de 2019 al 02 de mayo de 2019 y además ratificarlo a partir de la fecha de la Resolución por el período que le corresponde; es decir por el plazo 3 años (del 03 de mayo de 2019 al 02 de mayo de 2022).

19. Solicita Designación de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad del CEAC. Oficio N°192-2019-FCEAC-UAC.

Debatido y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°1202- 2019-FCEAC-UAC de fecha 11 de abril de 2019, con la cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables resuelve designar al DR. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la citada Facultad.

20. Eleva expediente Técnico de alta de bien Patrimonial otorgado por transferencia gratuita por la Empresa RYR BUYER SAC. Oficio N°121-2019-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el alta de una impresora Epson Workgroup modelo WF-6590, serie N° VQHY018429 otorgado en transferencia gratuita por la empresa RYR BUYER SAC, por la causal de donación, siendo su valor de S/. 2,243.03 (Dos mil doscientos cuarenta y tres con 03/100 soles), así mismo DISPONER que la Unidad de Contabilidad proceda al registro contable del bien dados de alta, ello en el marco del numeral 7.8.8 de la Directiva N° 008-2018/DIPLA-UAC.

21. Eleva expediente Técnico de baja de bien Patrimonial de la Filial de Puerto Maldonado Oficio N°120-2019-VRAD-UAC.

Previa evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR baja de Bienes Patrimoniales de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco,



consistente de 01 motocicleta Honda con Placa de Rodaje N° MZ-11002, siendo su valor Histórico de S/4,417.00, depreciación S/ 1,417.00 y valor neto de S/3,000.00.

22. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficios Nros. 318, 322-2019-VRAC-UAC

Evaluable y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos, los mismos que a continuación se detallan:

Oficio N° 318-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP
1	MEDINA BELTRAN JOSE LUIS	TURISMO
2	SANCHEZ GAMBOA CESAR GEOFFREY	TURISMO
3	DEL CASTILLO CUBA JOSE ALFREDO	TURISMO
4	ORDOÑEZ RONDÓN MARCO LUIS	MEDICINA HUMANA
5	ORTEGA SALAZAR JULIO CARLOS	CONTABILIDAD
6	AGUIRRE ROSELL LISBETH	CONTABILIDAD
7	JARA HUAMAN MILAGROS JAQUELYN	CONTABILIDAD
8	MARQUINA MARTINEZ JAVIER	CONTABILIDAD
9	HUALLPATINCO CCASA JOSE LUIS	CONTABILIDAD
10	RIMACHI VALENCIA ROXANA	CONTABILIDAD
11	PEÑA LUNA GILMAR ROLANDO	CONTABILIDAD
12	ECHEGARAY MUÑIZ IVAN	CONTABILIDAD
13	BORDA VALDERRAMA SANDRA LUCERO	CONTABILIDAD
14	LLAIQUE HUACHACA SAIDA KELY	CONTABILIDAD
15	DURAND VARGAS CARLU MADAI	CONTABILIDAD
16	VASQUEZ NAVARRO ERIKA	CONTABILIDAD
17	HUMAYASI PARI ANDREY JOEL	CONTABILIDAD
18	PUENTE DE LA VEGA VALDIVIA MARIA FERNANDA	CONTABILIDAD
19	QUINTO QUISPE LIZBETH YAJAIRA	CONTABILIDAD
20	HUAMAN ALVAREZ MARIELA	CONTABILIDAD
21	HANCCO HUANCA YESICA	CONTABILIDAD
22	VARGAS CONCHOY CESAR YEMES	CONTABILIDAD
23	CANAZA QUISPE CARLOS ALVARO	CONTABILIDAD

24	CALISAYA HUARCAYA ERIKA CATHERINE	CONTABILIDAD
25	VALENCIA PANIAGUA CRHISTIAN EDWAR	CONTABILIDAD
26	SANCHEZ VILLALBA YERMOLI	CONTABILIDAD
27	LA HERMOZA LIZARASO YAMILETH NOELIA	CONTABILIDAD
28	BUSTAMANTE SILVA SINDI YAJAIDA	CONTABILIDAD
29	GUDIEL RIVAS CHRISTIE'S	CONTABILIDAD
30	BUSTOS QUISPE MARTHA SURAMA	CONTABILIDAD
31	ASTETE JALIXTO YORKA	CONTABILIDAD
32	CRUZ CARDOSO AYNE FIORELLA	ADMINISTRACION
33	VILLA FARFAN JHULIAN ALEJANDRO	ADMINISTRACION
34	HUAMAN ESPIRILLA OSCAR TEOFILO	ADMINISTRACION
35	GONZALES TISNADO VERONICA BRILLITH	ADMINISTRACION
36	AGUAYO MIRANDA KRISTEL HILDA	ADMINISTRACION
37	CCORA GONZALEZ KATIA	ADMINISTRACION
38	CCOYA CASTELO JESSICA	ADMINISTRACION
39	JIMENEZ CUBA MARGARITA AURORA	ADMINISTRACION
40	SILVA VILLAVICENCIO JHON	ADMINISTRACION
41	MENDIGURE PINEDA LIDA	ADMINISTRACION
42	MORA MASIAS MELISSA	ADMINISTRACION
43	YUCA CHIPANA TIFFANY BRISETH	ADMINISTRACION
44	RODRIGUEZ ARAGON JOULL JONATHAN	ADMINISTRACION
45	HERRERA QUISPE RUBYLUZ ALEJANDRA	ADMINISTRACION
46	INCA TTITO MARITE ROCIO	ADMINISTRACION
47	PINEDA ORTEGA AIRAM TERESA	ADMINISTRACION
48	LUQUE QUISPE ROY JESUS	ADMINISTRACION
49	QUISPE PFURO YOR FRANK	ADMINISTRACION
50	GUTIERREZ HOMBRE DAYYANA VANESSA	ADMINISTRACION
51	LEZAMA REINOSO ROBERTH RODRIGO	ADMINISTRACION
52	LAZO CANDIA YANETH	ADMINISTRACION
53	LOVON CHAVARRY KHRISTEL ORIT	ECONOMIA
54	CISNEROS BUJANDA VLADIMIR	ECONOMIA
55	GUTIERREZ VARGAS LUIS SHAMIER	ECONOMIA
56	GARCIA AYACHO SHARIN	ECONOMIA



57	YLLANES CORAHUA EDWIN	ECONOMIA
58	VALENZUELA GUILLEN MELANY CAMILA	ECONOMIA
59	GARCIA ZAPATA RAUL STEIKAR	ECONOMIA
60	CASTILLO LUDEÑA WALTER ERICK	ECONOMIA
61	CCOYO ZAMORA SANDRO	DERECHO
62	DIAZ CARRION ARBENZ RIDGHELY	DERECHO
63	PEREA MONJE ANGELA GABRIELA	DERECHO
64	MEZA ECHEGARAY MILAGROS ISABEL	DERECHO
65	FLOREZ HUARCA VERONICA	DERECHO
66	CISNEROS BUJANDA LAURA	DERECHO
67	GALVEZ CANO IRMA ANGELITA	DERECHO
68	ZUÑIGA CRUZ BETTY	DERECHO
69	MAQUERA OSORIO ANTONIO	DERECHO
70	GUZMAN MAMANI FRANK ROY ERICK	DERECHO
71	FLORES QUISPE ROSA CLOTILDE	DERECHO
72	QUENAYA MENDOZA VANESSA ERIKA	DERECHO
73	BOJORQUEZ CARBAJAL KARLA MARIA	DERECHO

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	QUIN GUERRA GUISELL MILAGROS	EDUCACION

Oficio N° 322-2019-VRAC-UAC

EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P
1	MANGO CAHUANA RONALD ALEX	DERECHO
2	GUTIERREZ LEON LAURA REBECA	DERECHO
3	HERRERA VILLAVICENCIO JESICA	DERECHO
4	GONZALES ROCHA MIJHAIL WILLY	DERECHO
5	CHACACANTA LIMACHI VIDA DEL PILAR	DERECHO
6	PAUCAR QUISPE ROXANA	DERECHO



7	MAYTA HUAMAN KATHERINE MILUSKA	DERECHO
8	VALENCIA CABRERA MIGUEL ANGEL HUGO	DERECHO
9	MARTIARENA FLOREZ NAYSHA GUADALUPE	DERECHO

DOCUMENTOS VIENEN DE DESPACHO:

- 1. Invita a Ceremonia de reconocimiento de Personalidades con motivo del 146° Aniversario del Departamento de Apurímac. Oficio N° 167-2019-GR.APURÍMAC/GR.**

El señor Rector pone en conocimiento del Pleno del Honorable Consejo Universitario que con motivo de conmemorarse un aniversario más del departamento de Apurímac, el Gobierno Regional de la citada ciudad ha decidido hacerle la entrega de la medalla de oro; en ese entender su persona debe trasladarse a la mencionado ciudad, por lo que solicita la autorización del Consejo Universitario.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia del Rector a la ceremonia de reconocimiento y entrega de la medalla de oro, el mismo que se llevará a cabo los días 27 y 28 de abril de 2019 en la ciudad Apurímac, así mismo ENCOMENDAR a la Dirección de Administración garantice la participación del señor Rector.

- 2. Solicitan autorización de viaje de la delegación de autoridades, docentes y estudiantes de la UAC con motivo de conmemorarse el 146° aniversario más del departamento de Apurímac. Oficio N° 229-2019/DIRSEU-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia de autoridades, docentes, acompañados de estudiantes del elenco de Danza y Tuna universitaria, de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente declararlos en Comisión de Servicio a efecto de que participen en la ceremonia de reconocimiento y entrega de la medalla de oro al señor Rector de nuestra Universidad, por invitación del Gobernador Regional de Apurímac, el mismo que se llevará a cabo los días 27 y 28 de abril de 2019, de la misma forma ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía terrestre, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación de las autoridades, docentes y estudiantes citados en la primera parte resolutive del presente acto administrativo.

- 3. Eleva acuerdo de Comité de Adquisiciones y Obras-UAC sobre almuerzo institucional por aniversario de la UAC. Oficio N° 136-2019-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa señala que en reunión del Comité de Adquisiciones y Obras de la UAC de fecha 25 de abril de 2019, el Director de Administración de la UAC, mediante Carta N° 130-2019-DA-UAC pone a consideración de los integrantes del referido Comité que, con la finalidad de atender el requerimiento realizado por la Comisión de Festejos de la UAC, se ha podido determinar que la única que cuenta con la capacidad para atender al número de trabajadores con los que cuenta la Universidad Andina del Cusco es la



empresa EXPANSION EMPRESARIAL SAC, el mismo que señala posee con un aforo de 900 personas, así mismo manifiesta que el servicio propuesto y cotizado es por la suma total de S/. 67,500.00 (Sesenta y siete mil quinientos con 00/100 soles) a razón de S/. 75.00 (Setenta y cinco con 00/100 soles) por persona; por tanto destaca que estaríamos frente al caso de proveedor único.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the adjudication direct in favor of the company EXPANSION EMPRESARIAL SAC for the provision of the service of Lunch of Confraternity for the XXXV Anniversary of the Universidad Andina del Cusco, whose amount amounts to the total sum S/. 67,500.00 (Sixty and seven thousand five hundred with 00/100 soles), including local, arrangements, food service, music and other courtesies according to what is indicated in the proposal presented by the cited company.

4. Solicita modificación del Art. 7° del Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la UAC. Oficio N° 128-2019-VRAD-UAC.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to MODIFY the article 7° of the General Regulation of the Internal Scholarship System of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N° 320-CU-2018-UAC of date 06 of July of 2018, in the following form:

Art. 7. Para acogerse a las diferentes modalidades de becas que ofrece la Universidad Andina del Cusco, con excepción de las becas por orfandad; los estudiantes deberán estar matriculados en un mínimo de 16 créditos, debiendo organizar un expediente de acuerdo a los requisitos establecidos por el presente para cada modalidad e ingresar la solicitud por la Unidad de Trámite Administrativo en un folder A-4.

5. Solicita Bonificación extraordinaria a personal docente de pregrado y personal no docente contratado no sindicalizado.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to GRANT AN EXTRAORDINARY BONUS to the teaching staff of pregraduate level and to the non-teaching staff contracted of the Universidad Andina del Cusco, both of the Central Office of the Cusco, as well as the Branch of Puerto Maldonado, Quillabamba and Sicuani, the same that will be effective the first fifteen days of the month of May of 2019 according to what is detailed in the following table:

GRUPOS OCUPACIONALES	MONTO
- Personal docente contratado de pregrado con carga de veinte (20) horas a más	S/. 500.00
- Personal docente contratado de pregrado, con carga de diecinueve (19) horas a menos	En forma Proporcional
- Jefes de Oficina y Unidad	S/. 500.00
- Profesionales	S/. 460.00
- Técnicos y Auxiliares	S/. 430.00

6. Eleva propuesta de creación de la Coordinación de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to PROPOSE to the University Assembly of the Universidad Andina del Cusco, the creation of the Coordination of Management with the National Superintendency of Higher Education - SUNEDU.

7. Eleva solicitud de aprobación en vía de regularización de presupuesto ejecutado por visita de la RIEV. Oficio N° 131-2019-VRAD-UAC.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el con eficacia anticipada al 18 de febrero de 2019, el Presupuesto ejecutado para la visita oficial de la Red Internacional de Evaluadores RIEV con motivo de visita de Seguimiento de la Escuela Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, llevada a cabo del 18 al 22 de febrero de 2019, la misma que se afectó a la Actividad 192062 del POI 2019 de acuerdo a lo detallado a continuación:

**PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA VISITA DE REACREDITACIÓN INTERNACIONAL INSTITUCIONAL
 Y ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA DE POSGRADO CON LA RED INTERNACIONAL DE
 EVALUADORES, S.C. RIEV
 (DEL 18 AL 22 DE FEBRERO DE 2019)**

CODIGO ACTIVIDAD: 192062.

N°	ACTIVIDADES	FECHA	LUGAR	HORA	PRESUPUESTO S/.	RESPONSABLE
1	Compra de pasajes internacionales y nacionales para 09 personas: Maestros y Pares Evaluadores-RIEV, que vienen de diferentes países.	1era. semana Enero.2019 (trámite)	-----	-----	30,424.00	U. Abastecimientos
2	Compra de seguros de viajero para 09 personas: Maestros y Pares Evaluadores	1era. semana Enero.2019 (trámite)	-----	-----	1,885.59	U. Abastecimientos
3	Hospedaje en el "José Antonio Hotel" (Av. Pardo 1080) para 09 personas: Maestros y Pares Evaluadores.	1era. semana Enero.2019 (trámite)	José Antonio Hoteles	-----	13,860.00	U. Abastecimientos
4	Consumo de cenas y otros de los Maestros y Pares Evaluadores (09) personas en el "José Antonio Hotel".	Del 17 al 22 de febrero 2019	José Antonio Hoteles	-----	3,672.90	U. Abastecimientos
5	Atención de (80) platos de almuerzos en la Universidad para los Maestros, Pares Evaluadores- RIEV, Autoridades y personal de apoyo de la UAC, días 18 y 21 de febrero del 2019, a s/. 35.00 el costo del plato.	Días 18 al 21 de febrero 2019	Auditorio Sky room	13:00 hs.	2,800.00	U. Abastecimientos
6	Atención de cenas para (115 personas) reunión de trabajo con empleadores y graduados de las Escuelas Profesionales de la UAC y de la Escuela de Posgrado, donde se les dio información para la entrevista con la RIEV, a s/. 35.00 el costo del plato.	Viernes 15 de febrero 2019	Auditorio Sky Room	18:00 hs.	4,025.00	U. Abastecimientos
7	Adquisición de insumos para	Del lunes 18 al	Parainfo		695.00	U. Abastecimientos

Reynaldo Alviz M.
 NOTARIO
 INSC. C.N.C. No. 09
 CUSCO PERU

	atención de refrigerios, durante la visita	jueves 21 febrero	Oficina DCAAU			
8	02 Arreglos florales (01 pedestal y 01 caminito) para los día 18 (Paraninfo) y 21 (EPG) de Febrero 2019.	Lunes 18.Febrero Jueves 21.Febrero	Paraninfo Local EPG	08:00 hs. 08:00 hs.	700.00	U. Abastecimientos
9	10 Afiches en vidrio enmarcado	15.Feb.2019	Colocados en lugares visibles		300.00	U. Abastecimientos
10	13 USBs de 32 Gb., para grabar la información Institucional y de la Escuela de Posgrado, que solicitan para la evaluación los Pares Maestros y Pares Evaluadores a 32.75 c/u.	Del 18 al 21 febrero	DCAAU	-----	425.75	U. Abastecimientos
11	Gestionar movilidad para el traslado de Maestros y Pares Evaluadores de la UAC - Hotel y viceversa (autos de la UAC).	1ra. semana Febrero 2019	-----	-----	-----	DCAAU
12	Responsables para el recojo y traslado del aeropuerto al hotel y viceversa a los Maestros y Pares Evaluadores de la RIEV.	1ra. semana Febrero 2019	-----	-----	-----	DCAAU
TOTAL					S/58,788.24	

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 09:20 horas del cual doy fe.